MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Teléf.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

RESOLUCIÓN N° 347/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CON RUC N° 2.250.127-4, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE PIRAYÚ AÑO 2018" ID N° 350.262.----------

Pirayú, 25 de Julio de 2018.-

VISTO: EL Dictamen Nº 08/2018 del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 25 de Julio del cte. en el proceso de Contratación Directa Para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE PIRAYÚ AÑO 2018" ID N° 350.262.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Dictamen del Comité de Evaluación ha recomendado a la convocante la contratación en forma directa, según lo que establece el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, se ha contado con la oferta de la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2.250.127-4----------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado minuciosamente la oferta presentada y ha recomendado la Adjudicación a la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS por ser la oferta que se ajusta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Pirayú.----------

Que, la Empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2.250.127- 4, representado por el SR. HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA, en su carácter de propietario, ha presentado su Oferta para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE PIRAYÚ AÑO 2018" ID N° 350.262", de conformidad a lo requerido en las especificaciones técnicas, cuyo monto asciende a la suma total de Gs. 146.906.500 (Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones novecientos seis mil quinientos cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil cincuenta) IVA incluido.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

Que, la presente obra será imputada al rubro 541.30.003 Adquisición de Muebles y Enseres.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar Resolución por la cual se adjudique la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE PIRAYÚ AÑO 2018" ID N° 350.262", a la Empresa seleccionada.----------

POR TANTO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.: 1º **AUTORIZAR**, LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE PIRAYÚ AÑO 2018", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas del llamado, a la Empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2.250.127-4, Representado por HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA, en su carácter de propietario, con un presupuesto global de Gs. 146.906.500 (Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones novecientos seis mil quinientos) IVA incluido, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.----------

Art.: 2º **ESTABLECER**, que el plazo de vigencia del contrato es desde su suscripción hasta la recepción final de la obra, vencido el cual quedara sin efecto.----------

Art.: 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.--------

PROF. MYRIAN GRACIELA CASTRO
SECRETARIA GENERAL

SR. GUIDO RAMÓN GAYOSO G.
INTENDENTE MUNICIPAL